

VIERNES 27 DE MAYO DE 2016

ELECCIONES 2016

PIDEN RESPETAR DERECHOS DE MENORES USADOS EN CAMPAÑAS

La Secretaría de Gobernación (Segob) hizo un llamado a todos los candidatos en campaña para que si utilizan la imagen de niñas, niños y adolescentes en sus propagandas y plataformas, se haga con pleno respeto a sus derechos. Las campañas electorales, expuso la dependencia a través de su sitio en Internet, son una oportunidad para situar al centro de la sociedad mexicana a niñas, niños y adolescentes, pero no sólo desde la perspectiva de políticas públicas en las plataformas partidistas o propuestas de candidatas y candidatos específicos, sino de la participación real de las voces de la niñez y la adolescencia en su conformación. “Las campañas estatales de partidos, candidatas y candidatos tienden a incorporar la imagen o presencia de la niñez y la adolescencia, pero con un enfoque adultocéntrico donde son personas secundarias porque no votan, por lo que se les proyecta y utiliza como futuro de la nación”, expuso la Segob. El enfoque adecuado para este sector, añadió, es el del respeto actual a sus derechos: como actrices y actores sociales en paridad con los demás, para hacer aportes, involucrarse y opinar en los asuntos que les afecten o conciernen. Partidos, candidatas, candidatos y medios de comunicación, aseveró la dependencia, deben evitar que la niñez y la adolescencia aparezca con base en estereotipos y no realidades. La Segob hizo ocho recomendaciones para la aparición en imagen o presencial de niñas, niños y adolescentes en campañas partidistas y su cobertura por parte de medios: que se respeten sus derechos de forma efectiva y real. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, ARIADNA GARCÍA)

LAS ELECCIONES DEL 5 DE JUNIO, SIN “FOCOS ROJOS”: INE

Los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), encabezados por Lorenzo Córdova Vianello, descartaron que existan “focos rojos” para la elección que tendrá lugar en 14 entidades del país dentro de nueve días, y se declararon listos para celebrar una jornada “libre, en paz y democrática”. Córdova Vianello aseguró que “no hay focos rojos, sino de alerta”, en algunos puntos específicos de la República, pero ello no significa que las elecciones se encuentren en riesgo”. En conferencia de prensa conjunta, el titular del INE aseguró que el organismo ha cumplido cabalmente con cada una de las etapas que le corresponde para los comicios de junio entrante. Indicó que en esa jornada estarán en posibilidad de votar por sus representantes 37 millones 308 mil 405 ciudadanos en las entidades que acudirán a las urnas, y afirmó que están dadas las condiciones para que sean en paz y libertad. El consejero presidente del INE respaldó el trabajo de órganos electorales en el país, concretamente en las entidades que tendrán elecciones de este domingo al siguiente, y reiteró que “no tienen un cheque en blanco”. Lo anterior, en razón de las constantes quejas y descalificaciones que han recibido los OPLEs en diversas entidades por parte de algunos partidos políticos que les acusan de parcialidad hacia ciertos partidos o candidatos. El consejero Marco Antonio Baños admitió, por otra parte, que a nueve días de las elecciones “es prácticamente imposible realizar remociones parciales o totales de los organismos estatales electorales” en los que se han denunciado presumiblemente parcialidades por parte de diferentes partidos políticos. En este sentido, la consejera Pamela San Martín aseguró que es indispensable fortalecer los organismos electorales y locales, por mandato constitucional, y posterior a ello deberá hacerse una revisión integral de estas instancias. (LA CRÓNICA DE HOY, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 3, LUCIANO FRANCO)

VIERNES 27 DE MAYO DE 2016

LA GENTE YA NOS ALUCINA POR GUERRA SUCIA: GAMBOA PATRÓN

Emilio Gamboa Patrón, coordinador del PRI en el Senado de la República, planteó que es necesario reformar la ley electoral para evitar la guerra sucia entre candidatos, en la que se dañe a la familia, con sanciones más severas hasta el grado de anular la elección o sacarlos de la contienda. En entrevista, Gamboa Patrón dijo que “a la gente no le gusta la guerra sucia, sino comparar experiencia, capacidad, preparación, lo que ha hecho en los lugares donde ha trabajado, por lo que coincidimos en la necesidad de reformar la ley electoral y hablaré con los otros partidos para hacer los cambios necesarios”. El senador priísta abundó en la necesidad de que la campaña electoral debe enfocarse en propuestas, y citó como ejemplo en materia educativa, salud, económica, inseguridad, por eso voy a proponer que se modifique la ley de la reforma política”. (EXCÉLSIOR, P. 1 Y 4, REDACCIÓN)

PIDEN A LA OPOSICIÓN UNIRSE CONTRA EL PRI

Guadalupe Acosta Naranjo, diputado del PRD, llamó a los partidos de oposición a unirse contra el PRI en las próximas elecciones. El legislador aseguró que si se declina a favor de los candidatos de izquierda que vayan arriba, el PRI perderá las 13 gubernaturas en disputa. En entrevista, Acosta Naranjo señaló que, en el caso de Oaxaca, si Morena y el PT declinan por José Antonio Estefan Garfías, candidato de la alianza PRD-PAN, tendrán ventaja considerable sobre Alejandro Murat, candidato priísta, y lo mismo ocurrirá en el resto de las entidades donde hay comicios. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 14, ELIA CASTILLO Y FERNANDO DAMIÁN)

YO YA NO TENGO HERMANOS: LÓPEZ OBRADOR

Andrés Manuel López Obrador, presidente de Morena, afirmó que no tiene hermanos vinculados a los corruptos del PRI o del PAN. Su hermano Arturo manifestó su apoyo a Héctor Yunes, candidato del PRI a la gubernatura de Veracruz. Al respecto, a través de su cuenta de Facebook, Andrés Manuel fijó su posición ante el mensaje de su hermano. “En la familia siempre hay alguien que desentona, que le gusta acomodarse, se dice en el argot en el hampa de la política, a colarse y son aspiracionistas, no tienen ideales, no tienen principios. Por eso yo ya no tengo esos hermanos”, dijo. “Yo tengo aquí en mi cabeza la responsabilidad tan grande de transformar al país, esa es mi misión junto con millones de mexicanos, que son mis hermanos. Tengo como más de 10 millones de hermanos, mujeres y hombres, mexicanos, y primo hermanos como 20 millones”, abundó. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 4, ALEJANDRO RODRÍGUEZ)

DESCARTA “CHACHO” DECLINAR POR CORRAL; BUSCAN PROMOVER VOTO ENTRE LOS JÓVENES

José Luis “Chacho” Barraza, aspirante independiente a la gubernatura de Chihuahua, descartó declinar a favor del panista Javier Corral. Tras rechazar el retiro de su candidatura, el empresario reprochó al blanquiazul que lo quiera culpar de un eventual triunfo del PRI en los comicios locales del 5 de junio. “Es de cobardes responsabilizar a otros por los errores, incapacidad o limitaciones propias. Si su candidato nunca ha ganado nada, si ustedes creen que a base de acuerdos en lo oscurito es como logran las cosas de la vida, si consideran que pueden acceder a una candidatura como si ésta fuera una pluri, ustedes nunca debieron participar”, respondió. En tanto, Arturo Meraz, consejero presidente del IEE de Chihuahua, señaló que en el actual proceso electoral impulsan la campaña Votar es la neta, que busca promover entre los jóvenes la importancia del sufragio. Explicó que el contenido audiovisual se caracterizó por el uso de lenguaje juvenil, “perdiendo de manera respetuosa la seriedad y el sexto plano que normalmente se toma en una campaña”. (REFORMA, P. 14, ENRIQUE LOMAS; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 15)

VIERNES 27 DE MAYO DE 2016

HALLAN EN HIDALGO DESPENSAS DEL PRI

Militantes de Morena y el PRD ubicaron al menos dos inmuebles repletos de artículos y despensas del DIF de Hidalgo y con propaganda de candidatos del PRI en las ciudades de Tula y Pachuca. La primera bodega fue localizada en la colonia El Llano, en la cabecera municipal de Tula, donde, de acuerdo a una denuncia de Morena, fueron encontradas despensas del Programa Alimentario del Gobierno del Estado de Hidalgo. “Vecinos de la comunidad El Llano, enojados por la forma tramposa de siempre de conducirse por parte del PRI, tomaron una bodega con propaganda de Omar Fayad, candidato del PRI a gobernador de Hidalgo, además de diversos artículos y despensas del Programa Alimentario del Gobierno del Estado de Hidalgo”, informó Morena en un comunicado. (REFORMA, ESTADOS, P. 14, FERNANDO PANIAGUA)

COMIENZA ENTREGA DE PAPELERÍA ELECTORAL EN QUINTANA ROO

El Instituto Electoral del Quintana Roo (IEQROO) comenzó la entrega de 479 paquetes de los mil 917 que serán trasladados y entregados entre el 26 y 29 de mayo a los 15 distritos electorales y tres consejos municipales. Thalía Hernández, consejera presidenta de la Comisión de Organización, Informática y Estadística del IEQROO, señaló que con la llegada de los paquetes se confirmó que está completa toda la documentación y el material electoral para dar inicio a la fase de traslado-entrega-recepción por parte de los consejos distritales y municipales. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 14, AGENCIAS)

APRUEBAN ACREDITACIÓN DE 454 OBSERVADORES EN TLAXCALA

El Consejo Local del Instituto Nacional Electoral (INE) en Tlaxcala aprobó la acreditación de 454 ciudadanos que presentaron solicitud como observadores electorales ante el organismo para los comicios del 5 de junio. La dirección de Comunicación Social del INE indicó que "en sesión extraordinaria, el Consejo Local aprobó la acreditación de 454 ciudadanos de un total de 497 que presentaron solicitud para actuar como observadores". (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 15, REDACCIÓN)

POR NEGATIVAS, CANCELAN DEBATE EN ZACATECAS

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) en Zacatecas canceló el debate que había organizado, ante la negativa de al menos tres aspirantes a asistir. La suspensión de lo que sería la segunda confrontación de ideas se debió al rechazo de Alejandro Tello candidato de la alianza Primero Zacatecas; David Monreal, de Morena, y Magdalena Núñez, del PT, a participar. Ante esa situación, Rafael Flores, abanderado de la alianza Unidos por Zacatecas, y la candidata independiente, Alma Rosa Ollervides, manifestaron su inconformidad por la suspensión del encuentro, al que ya habían confirmado su asistencia. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 15)

SALA SUPERIOR

EL DEBATE POLÍTICO DEBE REORIENTARSE PARA ENRIQUECER LA OPINIÓN PÚBLICA Y GENERAR UNA SOCIEDAD INFORMADA: CARRASCO DAZA

Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), señaló que el debate político, derivado de la actual contienda electoral, debe reorientarse y

VIERNES 27 DE MAYO DE 2016

enriquecer la opinión pública, a través de mensajes con contenidos específicos que contribuyan a formar ciudadanía informada. “La propaganda política debe retomar el debate de las grandes ideas, deben aflorar las políticas públicas claves que encabezarán las acciones de gobierno; los mensajes políticos deben ilustrar cuáles serán las estrategias o líneas de acción de la actividad pública. Si no tenemos propaganda política cumpliendo esos objetivos, para qué otra cosa pretenden gobernar los partidos y los candidatos”, cuestionó. Al inaugurar el Taller Internacional “La tutela efectiva de los derechos políticos. Diálogo jurisprudencial y democracia”, el Magistrado Presidente indicó que las asignaturas antes mencionadas deben ser satisfechas por los partidos políticos y los candidatos a cargos de elección popular, ya que de esta manera el derecho a elegir se traducirá en una expectativa objetiva de bienestar. A los operadores jurídicos, añadió el magistrado Carrasco Daza, les toca hacer eco de las fuentes del derecho internacional, con el objetivo de complementar el acervo normativo y las técnicas de interpretación judicial. Destacó que el fenómeno de la globalización permite la interacción de Cortes, jueces, académicos e investigadores con un mismo propósito: encontrar los parámetros básicos que deben permear en una sociedad democrática. Asimismo, sostuvo que los nuevos retos de la justicia electoral imponen la integración de las fuentes del orden convencional, los esquemas nacionales y el valor que representa la aplicación del derecho comparado. En el evento realizado en el Auditorio José Luis de la Peza, en la sede del organismo jurisdiccional, el Magistrado Presidente expuso que la estabilidad democrática y la defensa material de los derechos políticos son dos elementos indisolubles, en donde el ejercicio del voto sólo debe ser producto de una ciudadanía informada, que se reconoce en el ejercicio de sus derechos políticos. El balance, dijo, compete a los jueces constitucionales, pero sin duda es una asignatura de todos los operadores jurídicos y de la sociedad en general, quienes deben dirigir sus acciones a fomentar una ciudadanía informada en materia política. Durante su participación en el evento, Manuel González Oropeza, magistrado de la Sala Superior, aseguró que el TEPJF ha contribuido para corregir la justicia y con ello el mejoramiento de los derechos en México, empezando por los derechos políticos de los ciudadanos. “El Tribunal Electoral ha contribuido en algo a corregir el rumbo de la justicia en México, empezando por los derechos políticos. Sin la protección de los derechos políticos no hay protección de los otros derechos, y hemos estado haciendo lo que en nuestras manos está para lograrlo”, indicó durante la inauguración del Taller Internacional. Al hacer uso de la palabra, destacó que para alcanzar este mejoramiento, ha sido fundamental “el ejemplo de la comunidad internacional, como lo es la Comisión de Venecia, que nos brinda a lo largo de todos los años opiniones excepcionales, correcciones no solamente para América Latina, sino para el resto de Europa”. “El aprendizaje en cada sesión es muy intenso, pero muy interesante, la Comisión ha tenido deferencias hacia México, ha opinado sobre cómo mejorar las instituciones en México, y México es un país muy receptivo en todo eso, las tomamos en cuenta porque estamos convencidos de que representan los estándares internacionales de las naciones civilizadas”, dijo. En el evento, Tania Groppi, profesora de la Universidad de Siena, mencionó que varios países deberán aprender de las experiencias de México y de la visión del TEPJF para garantizar los derechos políticos. Michael Coppedge, investigador principal de V-DEM y profesor de la Universidad de Notre Dame, indicó que los derechos políticos son fundamentales para la democracia, pero “no hay democracia sin un respeto estricto de los derechos políticos”. Gianni Buquicchio, presidente de la Comisión de Venecia, señaló que México es una fuente de inspiración en materia de tutela de los derechos políticos que puede llevar a un debate fructífero y de mejoramiento de los derechos fundamentales en países de América Latina. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 15, CAROLINA RIVERA; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, CARINA GARCÍA; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 41, NOTIMEX; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 6, DOLORES ACOSTA; INTERNET: RADIO FÓRMULA.COM, REDACCIÓN; PÁGINA CIUDADANA.COM, JOSÉ LUIS PALACIOS; RADIO: MVS NOTICIAS, ALEJANDRO CACHO, MVS COMUNICACIONES)

VIERNES 27 DE MAYO DE 2016

EL TEPJF VINCULA AL INE A REGULAR MEDIANTE EL ÓRGANO COMPETENTE LA PROTECCIÓN DE MENORES DE EDAD EN PROMOCIONALES DE PROPAGANDA POLÍTICA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) vinculó al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) para que, una vez concluidos los procesos electorales locales en curso, se emitan lineamientos, acuerdos o reglamentos para regular los requisitos que debe cumplir la propaganda político-electoral, con la finalidad de proteger el interés superior de los menores de edad y de las personas en situación de vulnerabilidad. El Pleno señaló que en este caso, la Sala Regional Especializada del TEPJF debió circunscribir su decisión al artículo 78 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de que la autoridad competente verifique por los medios idóneos que se cuenta con la autorización por escrito de quienes ejercen la patria potestad y con la opinión de los niños cuando esto fuera posible, en función de la edad del menor. Al resolver el recurso SUP-REP-60/2016 y acumulados, la Magistrada y los Magistrados dejaron insubsistente el requisito adicional formulado por la Sala Especializada, consistente en la formalidad de ratificar los instrumentos de consentimiento y la opinión de los menores ante Fedatario Público o la Oficialía Electoral del INE. La magistrada María del Carmen Alanís Figueroa votó a favor al coincidir con la modificación de la sentencia de la Sala Regional Especializada que deja sin efectos el apartado que ordena se verifique que el partido político recurrente cuente con la ratificación ante fedatario del consentimiento de los padres o tutores y de la opinión del menor. Además, vinculó al INE para que, una vez concluido los procesos electorales locales en curso, emita la reglamentación que estime conducente, con el propósito de regular los requisitos, cuando se estime necesario proteger el interés superior del menor y de grupos vulnerables derivadas de alguna discapacidad. Alanís Figueroa señaló que, en su criterio, la Sala Regional al proponer un “método a fin de verificar la posible existencia de una situación de vulnerabilidad de menores de edad”, actuó más allá de lo solicitado por la parte denunciante, puesto que no forma parte de la litis. También, señaló que las determinaciones hechas por la Sala Regional exceden las facultades que, incluso, tiene el instituto para reglamentar estas conductas, más si se toma en cuenta ya no se está en tiempo para emitir dichas normas para este proceso electoral. En tanto, el magistrado Manuel González Oropeza expuso que en los promocionales se podría pensar, de manera inicial, que los materiales corresponderían a exhibir la felicidad de los niños en Quintana Roo, pero la publicidad se matizó y se observó que la presencia de los menores era para apoyar al candidato a gobernador de la coalición Quintana Roo Une, Una Nueva Esperanza, Carlos Manuel Joaquín González. “Llegaremos, en un momento dado, con base en la normativa internacional e interpretación correcta de la constitucional, a prohibir la utilización, la invasión a la vida privada de los niños. Si van a aparecer en la propaganda de un partido político, apoyando a un candidato, después de que el padre o tutor firmen las autorizaciones, en ese caso mejor que aparezca el padre y no el niño, yo creo que es lo mejor”, argumentó. Dijo que más que regulaciones por parte de una autoridad, se debe entender que el espíritu de cualquier regulación es proteger a los niños, quienes aún no cuentan con toda la capacidad madura para realizar actos proselitistas. “Las elecciones deben ser entre adultos conscientes, los niños no son ciudadanos, son nacionales, pero no son ciudadanos”. Por su parte, el magistrado Flavio Galván Rivera mencionó que es sumamente importante la participación de los niños en materia política y electoral, ya que es parte de la formación de nuevos ciudadanos, pero se debe hacer con todo el cuidado, no sólo en aspectos legales, también morales, religiosos, políticos, jurídicos, de salud mental, y de sano desarrollo sicosocial. Recordó que la Convención sobre los Derechos del Niño, en el artículo 12, párrafo uno, aprobada como tratado internacional de derechos humanos el 20 de noviembre de 1989, establece que los Estados garantizarán al niño condiciones para formarse un juicio propio, el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño en función de la edad. “Para mí, la participación de los niños en la materia política es sumamente importante, necesaria y la educación cívica indispensable que se debe restituir a los planes de estudio de la

VIERNES 27 DE MAYO DE 2016

educación básica”, puntualizó. El magistrado presidente Constancio Carrasco Daza refirió que existe todo un andamiaje convencional útil para la reglamentación de la aparición de los menores de edad en promocionales de propaganda política, a través de medidas idóneas, razonables y eficaces, que procuren la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, tales como el consentimiento escrito de quienes ejercen la patria potestad. Incluso, destacó que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) establece una serie de medidas de cuidado, para evitar la exposición de un menor al riesgo de sufrir represalias o difamaciones cuando deje de ser niño y sea adolescente o adulto. (REPORTE ÍNDIGO, NACIONAL, P. 6, STAFF; INTERNET: LA NOTICIA EN CONCRETO.COM, HYMELDA MAYA; TELEVISIÓN: NOTICIERO CON LOLITA AYALA, ANA PAULA ORDORICA, TELEVISA)

SE ORDENA A PARTIDOS CUMPLIR CON LA PARIDAD DE GÉNERO EN CANDIDATURAS DE TLAXCALA

En sesión pública, al resolver los recursos de reconsideración 68 a 71, 78 y 79, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó las sentencias emitidas por la Sala Regional Ciudad de México y ordenó a los partidos políticos que, dentro del plazo de 24 horas, sustituya y registre las candidaturas para Ayuntamientos y presidentes de comunidad en Tlaxcala con los ajustes necesarios, a fin de cumplir el principio de paridad de género. Al Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) le ordenó, en un plazo de 24 horas, registrar a los candidatos postulados por los partidos políticos, previa verificación de los requisitos de elegibilidad. Además, la Sala Superior dio vista al Consejo General del INE por la conducta de los partidos políticos Morena, Movimiento Ciudadano y de la Revolución Democrática, así como de los integrantes del Consejo General del ITE, por el incumplimiento de la paridad de género. La magistrada María del Carmen Alanís Figueroa votó a favor de los proyectos al coincidir en que se deben cumplir las reglas para hacer efectivas las postulaciones paritarias de candidatos. Señaló que se está realizando un nuevo fraude a la ley, en el cual no se están registrando candidatos como forma de no cumplir con la paridad de género. Alanís Figueroa advirtió que existen normas, acuerdos, reglamentos, lineamientos e, incluso, la propia jurisprudencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral para garantizar la postulación paritaria de candidatos a los cargos de elección en que se trate, por lo que el cumplimiento es algo obligatorio para partidos, autoridades y cualquier otro involucrado. El magistrado Flavio Galván Rivera señaló que es preocupante la conducta de los consejeros electorales locales y la resolución de la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF en los casos presentados, ya que en el caso del Instituto Electoral de Tlaxcala, al conocer del retiro de las fórmulas que hicieron los partidos, resolvió que se daba cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala “y que la Sala Regional lo confirme, es inaceptable”. “Estoy plenamente convencido, me preocupa la conducta de los consejeros de Tlaxcala, también de Hidalgo y la resolución de la Sala Regional. Hay violación no sólo a lo previsto en la legislación del estado; hay violación al deber fundamental de los partidos políticos, previsto en el párrafo segundo de la base primera del artículo 41 de la Constitución”. Indicó que los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, así como contribuir a la integración de los órganos de representación política, y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público. (REFORMA, ESTADOS, P. 14, HÉCTOR GUTIÉRREZ; E-TLAXCALA.COM, HÉCTOR GUTIÉRREZ)

APLAUDE MORENA RESTITUCIÓN DE 33 CANDIDATURAS

Clara Brugada Molina, comisionada de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en Tlaxcala, celebró junto con las y los candidatos a presidentes de comunidad la restitución de los 33 aspirantes que habían sido bajados de la contienda por no cumplir con el principio de paridad de género. Brugada Molina dijo que Morena aún no ha sido

VIERNES 27 DE MAYO DE 2016

notificado respecto de la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), pero que una vez que suceda, responderán en el plazo de 24 horas para llevar a cabo los ajustes necesarios y notificar al Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) para continuar en la contienda electoral en la elección de presidentes de comunidad. En conferencia de prensa, expuso que “Morena después del llamado que nos hace el ITE durante el periodo de registro cumplimos con la equidad de género, hubo gente que no aceptó sustituir su candidatura por una mujer entonces se fueron al Tribunal, la Sala Regional Ciudad de México resuelve que el ITE tendría que decirle al partido que cumpliera con la paridad o que definiera un mecanismo para resolverla, avalando a quien había impugnado, con esto tampoco la Sala Regional le dijo al ITE que hiciera una rifa, sino que ayudara a resolver la paridad atendiendo la demanda de alguien que se inconformó”. (E-CONSULTA.COM, LUCÍA PÉREZ)

EL TEPJF REVOCA LA REALIZACIÓN DE CONSULTA INFANTIL EN EL MARCO DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el acuerdo de la Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) para que se realice una consulta infantil, a fin de conocer la opinión de los menores sobre los temas que se deben considerar para la nueva Constitución de la Ciudad de México. Al resolver el SUP-JE-0049/2016, señaló la premura con la que se aprobó el punto de acuerdo que denota que no se tomaron en cuenta las dificultades técnicas para llevar a cabo el ejercicio de participación directa, sobre todo tratándose de una consulta dirigida a los niños. Se estableció que no se siguieron las directrices previstas en la Convención sobre los Derechos del Niño, así como en las normas nacionales para tutelar el interés superior de la niñez, en tanto que no obra constancia de que se realizaran de forma oportuna, los estudios suficientes para considerar los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud de niñas, niños y adolescentes, ni circunstancias de tiempo, modo y lugar para determinar la metodología y forma de llevar a cabo la consulta. El magistrado Flavio Galván Rivera, ponente del asunto de resolución, mencionó que la consulta infantil controvertida “puede reunir perfectamente todos los elementos de existencia, todos sus requisitos de validez y, sin embargo, ser inoportuna y, en consecuencia, carecer de eficacia jurídica”. En ese sentido, Galván Rivera argumentó sobre la necesidad de “llevar a cabo una serie de actividades de carácter no sólo legal, no sólo físico o material, sino de carácter científico. Para poder llevar a cabo este ejercicio se deben tomar en cuenta estudios previos especializados para la elaboración de los cuestionarios que se deben hacer en una Consulta Infantil”. Asimismo, reflexionó sobre el artículo 5º de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que establece que son niños y niñas los menores de 12 años, y adolescentes las personas entre 12 años cumplidos y menos de 18 años, y la ley tutela los derechos de niñas, niños y adolescentes. “¿Por qué la exclusión? ¿Por qué si estos derechos son para todos los menores de edad, por qué discriminar, por qué excluir a los que sin haber cumplido 18 años son mayores de 12 años de edad. Pero además, ¿cómo implementar este ejercicio participativo?”. El magistrado Galván Rivera concluyó que son diversos “los temas que quedan pendientes, muchos los temas que se tendrían que abordar para poder llevar a cabo este ejercicio participativo que me parece sumamente interesante, pero inoportuno y precipitado”. Al sumarse al proyecto presentado, el magistrado Salvador Nava Gomar señaló que con la resolución del asunto lo que se está tutelando es evitar que durante el ejercicio se pueda caer en algún proselitismo o en alguna influencia sobre los padres de los menores que los lleven a los módulos de atención de los diputados y en ese sentido es afortunado el proyecto. “Creo profundamente en la democracia liberal que tiene seno, justamente, en el Parlamento, en tanto órgano representativo, y creo que es una cuestión de política pública legislativa el hecho de que los señores y las señoras legisladores hagan este tipo de eventos de participación ciudadana, de consulta a la infancia. Y si bien es cierto que podría hacerse mejor este tipo

VIERNES 27 DE MAYO DE 2016

de consultas, celebro que tengan esta iniciativa y con mucho respeto”, comentó. La magistrada María del Carmen Alanis Figueroa votó a favor del proyecto al coincidir en que la realización de un ejercicio participativo infantil rumbo a la elección de la Asamblea Constituyente no es oportuno ni podría surtir sus efectos jurídicos deseados, puesto que no se está en tiempo de planear y desarrollar los trabajos que permitan cumplir con los fines de una consulta de esta naturaleza, ya que sin la planeación correcta no se podría obtener los resultados esperados. Alanis Figueroa sostuvo que la puesta en marcha de una consulta sin la adecuada planificación y programación —dado que el acuerdo fue aprobado por la Asamblea Legislativa hace apenas una semana— y, sobre todo, sin el trabajo conceptual y teórico que le den sustento y que propicien la libertad en los niños, niñas y adolescentes de expresar sus opiniones podría traer resultados negativos que lejos de formar ciudadanos comprometidos y participativos consigan el efecto contrario. (DIARIO DE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; DAVID ROMERO VARA.COM, REDACCIÓN)

CELEBRA ZÁRATE REVOCACIÓN DE EJERCICIO INFANTIL SOBRE CONSTITUYENTE

La resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de revocar la realización de la consulta infantil rumbo al Constituyente de la Ciudad de México representa una llamada de alerta para evitar que desde la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) se evite trasgredir la ley y usurpar funciones que no le competen al órgano legislativo local, consideró el asambleísta Fernando Zárate. “Celebro la decisión del TEPJF que determinó que el órgano legislativo local actuó con premura y no consideró las dificultades técnicas, parámetros necesarios y directrices que contribuyeran al mejor desarrollo del ejercicio participativo en favor de los infantes”, expresó. Recordó que los legisladores son los principales obligados a cumplir las normas que se aprueban en la Ciudad de México para favorecer la mejor convivencia social, ampliando espacios de participación ciudadana, pero sin incurrir en hechos que evidencien mal uso del poder. (EL UNIVERSAL.COM, DIANA VILLAVICENCIO; EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 2, MARÍA FERNANDO NAVARRO; EL SOL DE MÉXICO, CIUDAD, P. 1 Y 4, FERNANDO RÍOS; INTERNET: NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, NOTIMEX; PÁGINA CIUDADANA.COM, REDACCIÓN; LA METRÓPOLI.ORG, REDACCIÓN; COYUNTURA.COM, CHRIS TOLEDO; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX)

MOVIMIENTO CIUDADANO CELEBRA APLAZAMIENTO DE CONSULTA INFANTIL POR COMICIOS

Movimiento Ciudadano (MC) destacó la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de posponer hasta después de las elecciones del 5 de junio la consulta infantil que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) aplicaría el próximo domingo. El instituto político también mantuvo la solicitud de que el Instituto Nacional Electoral (INE) organice, difunda y realice ese ejercicio “necesario para la población infantil de la ciudad”. Esthela Damián Peralta, coordinadora de MC en la Ciudad de México, y Benjamín Cárdenas, integrante de la Comisión Operativa, coincidieron en que ese fallo se logró a partir de los argumentos legales que presentaron ante el TEPJF. Damián Peralta y Cárdenas subrayaron que no están contra un ejercicio de participación ciudadana que se planteó y se ha llevado a cabo en siete ocasiones. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; DIARIO DE MÉXICO.COM, NOTIMEX; DE FRENTE Y CON LA VERDAD.COM, REDACCIÓN)

DETERMINA TEPJF FALLO A FAVOR DEL PRI CONTRA DÁVILA FERNÁNDEZ

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el fallo pronunciado por el Tribunal Electoral de Tlaxcala (TET), por lo que declaró fundados los argumentos del Partido Revolucionario Institucional (PRI) sobre los actos anticipados de campaña de Adriana Dávila Fernández, candidata al gobierno de

VIERNES 27 DE MAYO DE 2016

Tlaxcala por el Partido Acción Nacional (PAN), ordenando al tribunal local emitir la nueva determinación e imponer las sanciones que correspondan conforme a derecho. Lo anterior, luego de que Dávila Fernández ofreció una rueda de prensa el pasado 13 de marzo del presente año, donde se promueve la imagen del PAN y su entonces precandidatura al gobierno del estado, realizando posicionamientos antes del inicio de campaña, afectando el principio de equidad en esta contienda. (E-TLAXCALA.COM, REDACCIÓN; 360 GRADOS.COM, GABRIELA MARTÍNEZ; COMUNÍCATE DIGITAL.COM, ALFREDO GONZÁLEZ; PINCEL DE LUZ PHOTOPRESS.COM, JORGE LEZAMA; POLÍTICA TLAXCALA.COM, ROSARIO GRADA)

CONFIRMA LA SALA SUPERIOR DEL TEPJF CANDIDATURA INDEPENDIENTE DE BUENO TORIO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) validó la candidatura independiente de Juan Bueno Torio a la gubernatura de Veracruz, al confirmar la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz (TEV) que avaló su registro para contender el próximo 5 de junio, otorgado por el Organismo Público Local Electoral (OPLE) de la entidad. Por unanimidad, los Magistrados declararon infundados los agravios hechos valer por los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD), quienes impugnaron la resolución dictada por el TEV, que entre otras cuestiones, modificó el acuerdo emitido por el Consejo General del OPLE, por el cual se determinó la procedencia de la candidatura independiente de Bueno Torio, al obtener más de 3% de apoyo ciudadano. (PLUMAS LIBRES.COM, REDACCIÓN)

COMISIÓN DEL INE AVALA NOMBRAMIENTOS DE CONSEJEROS EN CHIAPAS Y NUEVO LEÓN

La Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs) del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó la integración del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, tras la destitución de los siete consejeros locales, así como el nombramiento de quien ocupará la vacante en el Consejo General de Nuevo León. Durante una sesión extraordinaria los integrantes de la Comisión avalaron la designación de Oswaldo Chacón Rojas como consejero presidente, quien estará en el cargo siete años, mientras que Blanca Estela Parra Chávez, Jesús Pineda de la Cruz y Sofía Margarita Sánchez Domínguez permanecerán como consejeros por seis años. Asimismo se determinó que los ciudadanos Manuel Jiménez Dorantes, Laura León Carballo y Alex Walter Díaz García desempeñarán sus funciones como consejeros electorales en Chiapas por tres años. En el caso del OPLE de Nuevo León, los consejeros del INE respaldaron el nombramiento de Luigui Villegas Alarcón. Una vez elaboradas las propuestas, que deberán estar respaldadas con los dictámenes respectivos, la Comisión de Vinculación someterá a consideración del Consejo General del INE, a más tardar el 31 de mayo, la designación de los siete candidatos a ocupar el cargo de consejero de los OPLEs en Chiapas y Nuevo León. El consejero Arturo Sánchez Gutiérrez recordó que en el caso de Chiapas, la convocatoria incluía sólo tres vacantes; sin embargo, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al INE destituir a los siete integrantes del Consejo General, en virtud de que no cumplieron con el principio de paridad de género en los comicios celebrados en 2015, entre otras irregularidades. Además se llevó a cabo una designación escalonada de tres, seis y siete años, conforme lo estableció el Tribunal Electoral y se observó el principio de paridad de género; “estamos entonces ante una propuesta clara que ha sido consensuada por los integrantes de la comisión”, concluyó el presidente de dicha instancia. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 12, MAYOLO LÓPEZ; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 42, NOTIMEX; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 12, DOLORES ACOSTA; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, ÓSCAR GUTIÉRREZ; EL SOL DE MÉXICO.COM, DOLORES ACOSTA; NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; DIARIO DE YUCATÁN.COM, NOTIMEX; 24 HORAS.COM, NOTIMEX; PABLO HIRIART.COM, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX)

VIERNES 27 DE MAYO DE 2016

EL INE ORDENA SUSPENDER PROMOCIONAL DEL PAN EN AGUASCALIENTES

En acatamiento a una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó suspender un spot del Partido Acción Nacional (PAN) en Aguascalientes, por supuesto contenido calumnioso en perjuicio de Lorena Martínez, candidata a la gubernatura de esa entidad. La Sala Superior del TEPJF determinó que el contenido del promocional panista difundido en televisión, “No Cumplió V2”, es aparentemente calumnioso. Lo anterior, dado que en el mismo se le imputa a la candidata postulada por la coalición Aguascalientes, Grande y Para Todos, integrada por los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), del Trabajo (PT) y Nueva Alianza, de presunto enriquecimiento durante su gestión como presidenta municipal de Aguascalientes. Ante ello, los integrantes de la Comisión del INE, encabezada por la consejera Adriana Margarita Favela Herrera e integrada por sus pares Beatriz Eugenia Galindo Centeno y José Roberto Ruiz Saldaña, ordenaron suspender la difusión de dicho promocional albiázul. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 7, NOTIMEX; INTERNET: PÁGINA CIUDADANA.COM, VÍCTOR LÓPEZ; TERRA.COM, NOTIMEX)

PARTIDOS PIDEN AL INE ATRAER ELECCIONES EN TRES ESTADOS

A 10 días de las elecciones, los partidos Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena) demandaron al Instituto Nacional Electoral (INE) que atraiga el proceso electoral en Puebla porque, argumentaron, el Organismo Público Local Electoral (OPLE) del estado es parcial. Morena exigió además que el INE atraiga los comicios en Veracruz porque el OPLE ha incurrido en irregularidades graves; en tanto que el PRD pidió que el Instituto se haga cargo de la culminación del proceso local en Sinaloa. En los tres casos los partidos acusaron actuación irregular de los consejeros locales, en tanto que Morena y el PRI demandaron la remoción de los consejeros de Puebla y Veracruz. Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del INE, anticipó que el organismo comicial no se desentenderá de las elecciones locales, pues parte de sus responsabilidades son supervisar las tareas de las OPLE y darles acompañamiento. En sesión del INE, Jorge Carlos Ramírez Marín, representante del PRI, dijo que solicitó la atracción del proceso poblano, pues el mismo Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el pasado lunes que su actuación — al llamar al voto “por gobernador”; es decir, con uso de lenguaje sexista habiendo tres abanderadas en competencia— propició desequilibrio. (UNOMÁSUNO, NACIONAL, P. 4, STAFF)

CONSEJEROS DEL INE CRITICAN QUE SE LES OBLIGUE A EJERCER CENSURA PREVIA

Consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) criticaron a los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por ordenarles ejercer censura previa a los promocionales políticos, impidiendo su difusión cuando los ciudadanos ni siquiera los conocen, bajo el argumento de que son calumniosos. La consejera Pamela San Martín advirtió que la censura previa es inconstitucional y si bien hay dos criterios fijados por la Sala Superior del TEPJF, refirió que no hay una jurisprudencia que los obligue a realizar esa censura. Consultados al respecto en una rueda de prensa, el consejero José Roberto Ruiz Saldaña señaló que en México ninguna jurisprudencia indica la censura previa, y pidió a los Magistrados reflexionar sobre el alcance de los dos criterios fijados. El consejero Benito Nacif expresó coincidencias con San Martín en cuanto a que algunos excesos se corrigen porque están prohibidos por la ley, pero otros le corresponden a una sociedad y medios de comunicación críticos que cuestionen la propaganda negra y la blanca, y la rosa y la azul, la positiva y la negativa. Esta situación se generó porque la Sala Superior del TEPJF ratificó la prohibición de difundir un anuncio en radio y

VIERNES 27 DE MAYO DE 2016

televisión contra Miguel Ángel Yunes y otro contra Alejandro Murat, argumentando que eran calumniosos. En ambos casos negaron ejercer censura previa, porque ya se transmitían en el poco conocido portal de pautas del INE. Desde hace más de un lustro, el INE y el propio Tribunal habían rechazado analizar quejas contra promocionales en tanto éstos no se hubiesen difundido en radio y televisión para evitar ejercer censura anticipada. Sin embargo, en las semanas recientes, esta máxima se modificó con el amparo del TEPJF. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 16, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

TIENE LA FEPADE MIL 600 ÓRDENES DE APREHENSIÓN POR EJECUTAR: NIETO CASTILLO

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) tiene mil 600 órdenes de aprehensión pendientes por cumplimentar en el país, por delitos que van desde usurpación de identidad hasta peculado electoral de servidores públicos. Santiago Nieto Castillo, titular de la Fepade, dependiente de la Procuraduría General de la República (PGR), consideró que hay un problema de diseño institucional en materia electoral que impide que se castigue eficazmente las faltas a las leyes electorales. “Hay que reconocerlo, así como no hay tipo penal para sancionar la violencia política de género, que es uno de nuestros graves problemas, no hay tipo penal para castigar a los vocales o beneficiarios de los programas sociales que muchas veces son las personas utilizadas y que físicamente piden el voto en vez de que sean los servidores públicos”, sostuvo. En entrevista, Nieto Castillo recordó que los delitos electorales no son graves, por lo que hizo un llamado a los actores políticos a elevar el nivel de discusión y plantear la posibilidad de que las personas detenidas no alcancen libertad bajo fianza fácilmente. Otro problema, reveló el funcionario, es la falta de jueces especializados en materia penal electoral. “Tenemos jueces de control federales, que son los que están resolviendo estos asuntos”, aseveró. Por lo que urgió a tener jueces especializados o que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) también asuma la competencia en materia electoral penal. Dijo que los jueces dan prioridad a la atención de los delitos contra la salud, secuestro, delincuencia organizada, robo de hidrocarburos, entre otros, que a los relacionados por compra de votos en una casilla. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 1 Y 3, MANUEL ESPINO BUCIO)

POR GUERRA SUCIA PODRÍAN ANULAR ELECCIONES: INTEGRALIA

La guerra sucia puede ser un riesgo para anular elecciones en Veracruz y Tamaulipas, afirma Integralia. “Las últimas mediciones muestran que Tamaulipas y Veracruz pueden tener resultados muy cerrados”, se lee en el último reporte de la consultora con motivo de los procesos electorales en curso. Se expone que las campañas negativas y la llamada guerra sucia registrada en esas entidades puede ser un argumento usado por el perdedor para solicitar la anulación, tras indicar que es altamente probable que la diferencia en ambos procesos sea menor a cinco puntos porcentuales. “La elección se resolverá en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”, prevé por ello la empresa de análisis electoral. La consultora indica que los datos disponibles y la opinión de encuestadores sugieren que hay cuatro elecciones donde la moneda está en el aire. Se trata de Aguascalientes, con la disputa entre los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN); en Oaxaca, entre el PRI y el Partido de la Revolución Democrática (PRD); en Tamaulipas, entre el PRI y PAN, y en Veracruz, entre el PRI, PAN y Movimiento Regeneración Nacional (Morena). En contraste, en Sinaloa e Hidalgo, el tricolor mantiene “ventajas apabullantes” y en Puebla el PAN sostiene un sólido liderazgo, se detalla. En este escenario, Integralia vaticina que será “difícil” que el PRI pueda alcanzar la meta de nueve de 12 gubernaturas que pronosticó Manlio Fabio Beltrones, su presidente nacional. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 42, MAURICIO RUBÍ)

VIERNES 27 DE MAYO DE 2016

INDEPENDIENTES, LA DECEPCIÓN

Con el fracaso de los candidatos independientes en esta elección hay algo claro: el hecho de que se postulen ciudadanos sin partido, no garantiza que los votantes los apoyen en las urnas. Para Integralia, hay varias explicaciones sobre el fracaso de los candidatos independientes. Por un lado, el hartazgo hacia los partidos no es suficiente para que el electorado voltee a ver a las opciones ciudadanas. En el caso de “El Bronco”, por ejemplo, se conjuntó el hartazgo por los políticos tradicionales y un candidato que llamaba la atención. Su fama, las redes sociales y el hartazgo de los ciudadanos hacia la clase política, consiguieron lo inimaginable: “El Bronco” logró la primera gubernatura independiente en la historia del país. Integralia consideró como segundo factor de un fiasco de los independientes el hecho de que, en algunos casos, los candidatos de los partidos han tomado un discurso “rebelde” contra el gobierno y los políticos. Sucede así, por ejemplo, en Chihuahua, donde el panista Javier Corral ha tenido un discurso agresivo que ha dejado el de “Chacho” Barraza en un segundo plano. Para Integralia, un tercer factor que pudo influir en que los candidatos independientes no brillaran es que algunos de ellos son promovidos por los partidos políticos o gobierno de los estados sólo con la intención de dividir los votos de la oposición. La consultora indica que un cuarto factor que pudo influir con la apertura en el acceso a los candidatos. “La reducción de las barreras de entrada propiciadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación facilitó que muchos aspirantes cumplieran los requisitos sin contar con la plataforma, los recursos o el talento”, sostiene Integralia. (REPORTE ÍNDIGO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1, 12-15, IMELDA GARCÍA)

EL PRI PELEARÁ ELECCIÓN EN TRIBUNALES: RICARDO ALEMÁN

Ricardo Alemán, conductor de La Otra Opinión, aseguró que no hay condiciones para llevar a cabo elecciones en Veracruz, Puebla y Sinaloa, ya que los institutos electorales locales “son parciales, incapaces o no son confiables”. Para el caso de Veracruz y Puebla, el periodista dijo que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) no tiene posibilidad de ganar las gubernaturas y lo intentará a través de los tribunales. Asimismo, aseguró que la elección en Tamaulipas está en peligro por el crimen organizado y los partidos políticos podrían pedir la intervención del Instituto Nacional Electoral (INE). (LA OTRA OPINIÓN, RICARDO ALEMÁN, GRUPO IMAGEN)

SALA REGIONAL GUADALAJARA

REVOCA TEPJF SENTENCIA DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL VS ICHMUJER

La Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) publicó una resolución favorable para el Instituto Chihuahuense de la Mujer (Ichmujer) en la que se revocó la sentencia del Tribunal Estatal Electoral (TEE) de Chihuahua referente a la denuncia interpuesta por la difusión del video de la participación de la feminista Marta Lamas en el programa El Mañanero, conducido por Brozo. En dicha resolución, el TEPJF indica que el Ichmujer no incurre en ningún delito al haber compartido el video y que las expresiones contenidas en dicho video fueron en apego a la libertad de expresión. (OMNIA.COM, REDACCIÓN)

VIERNES 27 DE MAYO DE 2016

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

NO EXISTE CALUMNIA EN EL PROMOCIONAL DIFUNDIDO POR EL PRI CONTRA MIGUEL ÁNGEL YUNES LINARES

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) no vulneró la normativa electoral al difundir un promocional en el que le pide a Miguel Ángel Yunes Linares, candidato a gobernador de Veracruz, postulado por la coalición Unidos Para Rescatar Veracruz, integrada por los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y Acción Nacional (PAN), que declare su situación patrimonial, ya que dicho spot no contiene expresiones o imágenes que pudieran considerarse calumniosas, por lo que su contenido se encuentra amparado bajo la libertad de expresión. Por lo anterior, la Sala Regional consideró que el promocional denunciado constituye propaganda electoral que contiene una serie de cuestionamientos que el PRI realiza al candidato Yunes Linares, con base en información que retoma de diversas notas periodísticas. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN, 24 HORAS, NACIÓN, P. 6, REDACCIÓN)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CHIAPAS

DESTITUYEN A PRESIDENTA MUNICIPAL DE CHENALHÓ

El Congreso de Chiapas nombró a Miguel Santiz Álvarez presidente municipal sustituto en el municipio de Chenalhó, en relevo de Rosa Pérez, quien inició su gestión apenas el año pasado. En un comunicado, el congreso local señaló que nombró a Santiz Álvarez alcalde sustituto “para abonar al clima de estabilidad y concordia”. También manifestó “solidaridad a los diputados Eduardo Ramírez Aguilar y Carlos Penagos Vargas”, quienes habían sido retenidos por inconformes de ese poblado y ya fueron puestos en libertad. Ambos diputados fueron retenidos en San Cristóbal de Las Casas por un grupo de indígenas inconformes y trasladados contra su voluntad hasta Chenalhó. (MILENIO DIARIO, P. 23, HERMES CHÁVEZ, ISSA MALDONADO Y ELBA MÓNICA)

CIUDAD DE MÉXICO

MANCERA ANALIZA A SUS CONSTITUYENTES

Serán tres hombres y tres mujeres los designados por Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno de la Ciudad de México, para integrar la Asamblea Constituyente. Sin mencionar los nombres de quienes podrían formar parte del grupo redactor de la primera Constitución de la capital, el Ejecutivo local indicó que aún analiza los perfiles, pero no descartó que podrían salir de su lista de especialistas que lo ayudan a elaborar el proyecto de borrador. Mencionó que todavía falta tiempo para dar a conocer a las personas que seleccionará, pues de acuerdo con el cronograma establecido, la instalación de este próximo órgano legislativo tiene como fecha el 15 de septiembre de este año. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 2, LUIS PÉREZ)

VIERNES 27 DE MAYO DE 2016

INICIÓ LA FEPADE 39 AVERIGUACIONES

Información de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) señaló que desde el comienzo del proceso para la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y hasta el pasado lunes, inició 39 averiguaciones previas por posibles delitos electorales. En el mismo periodo se recibieron otras 38 denuncias por hechos que por su naturaleza o por carecer de elementos o información no podrían considerarse constitutivos de delito y sólo se inició el acta circunstanciada. Al respecto, Raúl Flores García, presidente del PRD en la Ciudad de México, denunció ante la Contraloría General capitalina a los jefes delegacionales de Morena por desviar recursos públicos a la campaña de los candidatos de su partido a diputados constituyentes. En entrevista, luego de que ingresó el escrito de denuncia en la dependencia, el dirigente perredista sostuvo que Morena además ya sobrepasó el tope de gastos de campaña. (LA JORNADA, CAPITAL, P. 36, ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ)

CON APP, CONTEO CIUDADANO DE ELECCIÓN AL CONSTITUYENTE

La transparencia en el conteo de votos tendrá un nuevo aliado durante las elecciones de la Asamblea Constituyente de este 5 de junio, según jóvenes tabasqueños que desarrollaron una aplicación llamada Tu Conteo, para realizar un cómputo ciudadano. La aplicación se encuentra disponible de manera gratuita en el Play Store de Android. El punto clave de Tu Conteo son las fotografías de la sábana electoral tomadas por los usuarios. Además, son un respaldo para llevar a cabo el análisis de los datos recabados, explicó Alejandro García, coordinador de la aplicación. "Es necesario llenar un formulario idéntico a la sábana electoral, donde se registra el número de casilla y los votos que cada partido político obtuvo. La foto se va a una base de datos donde, según el caso, se valida o no dependiendo de si el contenido confirma el reporte", indicó. (MILENIO DIARIO, CIUDAD Y ESTADOS, P. 23, PATRICIA CURIEL Y LILIANA PADILLA)

MICHOACÁN

AUREOLES IMPULSA INFRAESTRUCTURA

Silvano Aureoles Conejo, gobernador de Michoacán, destacó las oportunidades de negocios que ofrece el puerto Lázaro Cárdenas para el sector logístico, de distribución y transformación para México y Latinoamérica. Al realizar junto con Gerardo Ruiz Esparza, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), una visita de supervisión a la Segunda Terminal Especializada de Contenedores Semiautomatizada, el mandatario y el funcionario federal constataron un avance de 81% en la construcción de la primera etapa de dicha terminal, que a la fecha lleva una inversión acumulada de poco más de cinco mil 313 millones de pesos y durante el presente año se invertirán otros 756 millones 760 mil pesos. En este marco, el mandatario michoacano afirmó que Lázaro Cárdenas está llamado a ser de los más importantes puertos de México y del mundo, tras destacar su relevancia en el Pacífico mexicano, ya que moviliza el mayor volumen de toneladas en el país y es el segundo en carga de contenedores. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 13, REDACCIÓN)

VIERNES 27 DE MAYO DE 2016

PUEBLA

ECHA POBLADO A ORDEÑADORES

Hartos de la inseguridad que viven continuamente por la ordeña de ductos de Pemex, los pobladores de la junta auxiliar San Francisco Tlálloc, Puebla, decidieron poner un alto. Cerca de 200 habitantes de esa comunidad destruyeron 20 camionetas de sujetos dedicados al robo de combustible, quienes antes se habían enfrentado a balazos con policías federales. "Ya estamos hartos de que la autoridad no haga nada. Si volvemos a ver unidades que transportan combustible, nosotros mismos vamos a linchar a los chupaductos", advirtió uno de los vecinos. (REFORMA, PORTADA, P. 1, ANDRÉS SÁNCHEZ)

INFORMACIÓN RELEVANTE

LÓPEZ OBRADOR ES CONSERVADOR: ORTEGA

El perredista Jesús Ortega no ve al PRD en una alianza con Morena para 2018, al considerar que Andrés Manuel López Obrador, líder nacional de Morena, tiene posiciones "claramente conservadoras". "¿Cómo va a ser de izquierda si le resta importancia al 3de3; cómo va a ser de izquierda si le resta importancia a los derechos humanos de la personas homosexuales o lesbianas; cómo va a ser de izquierda alguien que se opone a cobrarle impuestos a los ricos? Tiene posiciones claramente conservadoras", refirió el también dirigente de Nueva Izquierda (NI) y candidato a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. En entrevista, agregó que su idea es que el PRD vaya en 2018 con una candidatura que presente una propuesta de "izquierda progresista" que contribuya al desarrollo y bienestar para los mexicanos, "no absolutismos, ni fanatismos, ni de derecha ni izquierda". (EXCÉLSIOR, PRIMERA P. 6, REDACCIÓN)

DIPUTADOS ABORDARÁN EL LUNES TEMA DE TRANSPARENCIA

A partir del lunes las comisiones dictaminadoras en San Lázaro sesionarán para aprobar los pendientes relacionados con el Sistema Nacional Anticorrupción, señaló Marko Cortés, coordinador del PAN en la Cámara de Diputados. Precisó que prevé avalar la Ley General de Fiscalización y Rendición de cuentas, y cambios a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para devolverle facultades y fortalecer a la Secretaría de la Función Pública (SFP). Los temas anticorrupción, dijo, se trabajarán "en conferencia" y con un acercamiento estrecho con el Senado de la República, a fin de generar los acuerdos y puedan aprobarse sin problemas en el periodo extraordinario, que se llevará a cabo del 13 al 17 de junio próximos. No obstante, reconoció que en el caso del nombramiento del titular de la SFP aún no hay un acuerdo, pero están proponiendo que este funcionario sea ratificado por la Cámara alta. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 7, NOTIMEX)

HAY MUCHO POR HACER JUNTOS: JACOBSON

Tras 10 meses de espera, Roberta Jacobson, nueva embajadora de Estados Unidos en nuestro país, arribó a la Ciudad de México para asumir la representación diplomática en la que, dijo, "hay mucho por hacer". A su llegada al Aeropuerto Internacional capitalino, Jacobson confió en que durante su estadía se pueda mantener una excelente comunicación entre ambos países y avanzar en las metas que comparten. Al disculparse por no profundizar en los temas bilaterales por considerar inapropiado hacerlo antes de presentar sus cartas credenciales

VIERNES 27 DE MAYO DE 2016

al presidente Enrique Peña Nieto, la nueva embajadora dijo que es un gran honor para ella y su esposo ser recibidos con tal calidez. De igual forma manifestó su deseo de conocer más de nuestro país, su “rica cultura y su diversidad regional”, luego de que durante los años que estuvo con el Departamento de Estado ha visitado México en repetidas ocasiones, lo que le ha permitido desarrollar un especial aprecio y profunda admiración por el país y su gente. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 10, CAROLINA RIVERA)

SE FORTALECE RED ALERTA AMBER: OSORIO CHONG

Autoridades de México, Estados Unidos y Canadá firmaron una serie de convenios para fortalecer el programa Alerta Amber, para eficientar la búsqueda y localización de menores extraviados. Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), quien clausuró el Encuentro Trinacional de Enlaces del Programa Alerta Amber México-Estados Unidos de América-Canadá, dijo que el interés superior de la infancia y la adolescencia no tiene nacionalidad, convoca a todos y en este sentido, la Alerta Amber basa su efectividad en la suma de esfuerzos que genera sinergias entre instituciones y la sociedad. Los acuerdos tienen que ver con la inversión de recursos y esfuerzos para garantizar el eficiente y oportuno intercambio de información, estructurar fuerzas de tarea especializada de alto nivel y brindar capacitación y certificación con estándares internacionales de los operadores del programa. Acompañado por Arely Gómez, titular de la Procuraduría General de la República (PGR), el encargado de la política interior del país destacó que la coordinación y la unidad con otros países, tiene la finalidad de construir una red de colaboración para que este mecanismo trascienda idiomas y límites territoriales de México, Estados Unidos y Canadá. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 18, REDACCIÓN)

CARDENAL CRITICA FALTA DE CONSULTA SOBRE BODAS GAY

El cardenal Norberto Rivera Carrera reprochó que la iniciativa presidencial sobre matrimonio igualitario no se haya consultado con los diferentes sectores de la población. “El Papa Francisco en dos ocasiones consultó a las iglesias del mundo entero sobre temas de la familia... a la Iglesia se le señala a veces de que no es democrática, y consultó a todo el mundo, y ahora se presenta una iniciativa que a nadie se le consultó”, enfatizó. En su homilía por la celebración de Corpus Christi, Rivera Carrera recordó que el Papa Francisco convocó a dos sínodos para consultar a obispos y feligresías del mundo sobre temas de la familia y, después, como resultado, mandó la carta Amoris Letitia en la que abunda sobre el matrimonio. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 12, ANDREA MERAZ)

ORDENAN ARRESTO DE LÍDERES DE LA CNTE

La Procuraduría General de la República (PGR) obtuvo de un juez federal órdenes de aprehensión en contra de Rubén Núñez Ginez, secretario general de la Sección 22 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), y contra Francisco Villalobos Ricárdez, secretario general del gremio, cuyos nombres aparecen en la lista de 24 mandatos judiciales pendientes por ejecutar en contra de integrantes del magisterio disidente de Oaxaca, revelaron autoridades ministeriales. En tanto, Aurelio Nuño, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), hizo un llamado a la CNTE, a dialogar y a aceptar la reforma educativa. “Reiteramos nuestro llamado a un diálogo a la Coordinadora, y en el momento en que acepte la reforma educativa que nos podamos sentar a dialogar sobre cómo acelerar su implementación”, expresó el funcionario. Un día después de que la Coordinadora volvió a desafiar al gobierno federal y marchó en diversos estados del país exigiendo la instalación de una mesa de diálogo, Nuño señaló que dicho diálogo no será para echar abajo la reforma. Por otra parte, miles de profesores de la Sección 22 tomaron los accesos del Aeropuerto Internacional de Oaxaca, como parte del plan de acción para exigir

VIERNES 27 DE MAYO DE 2016

la instalación de una mesa de diálogo con autoridades federales y estatales. En la protesta, que duró más de ocho horas, además de exigir la abrogación de la reforma educativa y la liberación de los “presos políticos y de conciencia”, manifestaron su apoyo a los maestros de Chiapas, quienes ayer continuaron con la suspensión de labores y el plantón en Tuxtla Gutiérrez. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1, 14 Y 15, DENNIS A. GARCÍA; REFORMA, NACIONAL, P. 9, ENRIQUE LOMAS; LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1, 2-4, JORGE PÉREZ Y DIANA MANZO)

FALLA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA

A menos de un mes de haber entrado en operación, falló la herramienta única para solicitar información gubernamental que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Sistema Nacional de Transparencia pusieron en marcha, por lo que se tuvo que reactivar el anterior sistema Infomex. El INAI reconoció que la Plataforma Nacional de Transparencia contiene incidencias, por lo que determinó habilitar los sistemas Infomex correspondientes a la Federación, los estados y la Ciudad de México. De acuerdo con un comunicado del organismo de transparencia, desde la puesta en marcha de este sistema informático, el pasado 5 de mayo, ha dado seguimiento a los reportes y trabaja en resolver problemas de interconexión presentados en la misma. Por otra parte, el Instituto analiza presentar una acción de inconstitucionalidad contra Zacatecas, debido a que, hasta anoche, la entidad no había homologado aún su legislación con la Ley General de Transparencia. Ximena Puente de la Mora, comisionada presidenta, comentó que el próximo miércoles, en el marco de la sesión ordinaria del Pleno del organismo, se determinará si procederán en contra de esta entidad. El INAI informó que Nuevo León y Veracruz aprobaron los cambios en su legislación, por lo que quedaron fuera de posibilidad de que se ejerza acción de inconstitucionalidad en su contra. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, ANDREA MERAZ; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ARIADNA GARCÍA)

GÉNEROS DE OPINIÓN

¿SERÁ?/ REGAÑO ELECTORAL

Algunos sectores de la sociedad han expresado su preocupación por el tono que han alcanzado las campañas electorales. La guerra de lodo está por todos los puntos cardinales. Ayer el presidente del Tribunal Electoral, Constancio Carrasco, pidió hacer un alto en el camino, y en alusión a los contendientes, los conminó a reorientar el debate político y retomar la discusión de ideas y proyectos de gobierno. De no ser así, dijo, no se entendería para qué otra cosa pretenden gobernar los partidos y los candidatos. ¿Será? (24 HORAS, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

ARSENAL/ FRANCISCO GARFIAS

El bajo nivel que ha prevalecido en las campañas electorales fue tema en el discurso que pronunció ayer Constancio Carrasco, presidente de la Sala Superior del TEPJF. El hombre pidió a candidatos y partidos que tratan de ganar el voto hasta con acusaciones de muy baja estofa, retomar el debate de las grandes ideas. “Los mensajes políticos deben ilustrar cuáles son las estrategias o líneas de acción de la actividad pública. Si no tenemos propaganda política cumpliendo esos objetivos ¿para qué otra cosa pretenden gobernar partidos y candidatos?”, preguntó el Magistrado presidente. Hizo el cuestionamiento al inaugurar el taller internacional “La tutela efectiva de los derechos políticos. Diálogo jurisprudencial y político”. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, FRANCISCO GARFIAS)

VIERNES 27 DE MAYO DE 2016

SIGNOS VITALES/ FOCOS AZULES/ ALBERTO AGUIRRE

Dos semanas antes de la cita electoral de 2016, la cúpula panista definió sus prioridades: Puebla y Tamaulipas son dos gubernaturas que daban por ganadas. Veracruz, por el contrario, se había complicado. Y otras cinco —entre ellas, tres donde postularon candidatos junto con el PRD— representaban un reto, por lo cerrado de la contienda. [...] A 10 días de los comicios del 5 de junio, el magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Constancio Carrasco Daza, reprendió la vacuidad de las campañas electorales. “El debate político derivado de la actual contienda electoral debe reorientarse y enriquecer la opinión pública [...] con contenidos [...] que garanticen los mínimos derechos de los mexicanos. “La propaganda política debe retomar el debate de las grandes ideas, deben aflorar las políticas públicas claves que encabezarán las acciones de gobierno; los mensajes políticos deben ilustrar cuáles serán las estrategias o líneas de acción de la actividad pública. Si no tenemos propaganda política cumpliendo esos objetivos, ¿para qué otra cosa pretenden gobernar los partidos y los candidatos?”, sentenció. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 1 Y 45, ALBERTO AGUIRRE)

BINOCULARES/ FUSTIGADOS

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el acuerdo de la Asamblea Legislativa por el que realizaría el próximo domingo una Consulta Infantil sobre la nueva Constitución de la Ciudad de México. Los Magistrados decidieron que ese ejercicio deberá realizarse después del 5 de junio, tras la elección de diputados a la Asamblea Constituyente, de modo que se garantice que las opiniones de los infantes convocados, de 6 a 12 años, sí sean tomadas en cuenta. Los Magistrados consideraron que la forma en que se convocó fue apresurada, sin estudios de factibilidad de las autoridades electorales. El magistrado Flavio Galván fustigó la improvisación con que se acordó esa consulta, pues al parecer la pretensión “es únicamente influir de manera ilegal en un proceso electivo”, según dijo. (EL GRÁFICO, VOCES, P. 17, REDACCIÓN)

TEMPLO MAYOR/ F. BARTOLOMÉ

Cuando todo va mal, algo sale peor. Y si no lo creen, vean lo que pasa con el proceso electoral en Tlaxcala. Usualmente los comicios en aquella entidad son más tranquilos que un paseo por La Malinche, sin embargo en esta ocasión la contienda está peleadísima. Tan es así que, desde ahora, se sabe que todos los partidos están preparando no el festejo, sino los recursos de impugnación. En medio de este ambiente, lamentablemente, falleció de un infarto el consejero electoral Aldo Morales. La cosa está en que ninguno de los consejeros tiene suplente, por lo que el INE deberá decidir si nombra un sustituto fast-track o se la juega con un OPLE incompleto para enfrentar la tormenta posterior al 5 de junio. (REFORMA, OPINIÓN, P. 2, F. BARTOLOMÉ)

DE ALTO NIVEL/ DE BAJADA/ ANTONIO CARAVEO MALDONADO

Pasadas las elecciones de las 12 gubernaturas y Baja Californiana, por las alcaldías y el Congreso local, no van a concluir ahí. Pasarán por las tres etapas, Tribunal estatal, Salas Regionales del TEPJF y la Sala Superior. Y por la suciedad de las campañas, no se descarta, haya jornada electoral extraordinaria. (EL DÍA, NACIONAL, P. 2, ANTONIO CARAVEO MALDONADO)

VIERNES 27 DE MAYO DE 2016

EL OBSERVADOR PARLAMENTARIO/ ANTONIO TENORIO ADAME

La nación se acerca al límite de las decisiones fundamentales al acudir en 14 estados a las urnas, el próximo 5 de junio. Se elegirán 12 gobernadores, 967 presidentes municipales, 239 diputados de mayoría relativa y 209 de representación proporcional, así como 967 presidentes municipales de los cuales 570 son de Oaxaca, elegidos por partidos políticos 153, y 417 normas internas; así también en Tlaxcala el voto municipal corresponde a 298 al voto constitucional y 94 a usos y costumbres. Por una sola vez se elige un Congreso Constituyente de la Ciudad de México. Sin pasión ciudadana, domina la confrontación de los partidos, dispersa territorialmente y confusa por falta de un discurso opositor consistente, los temas que prevalecen giran en torno al matrimonio y adopción gay, la ley anticorrupción, los plantones y desalojos de la CNTE, así como la ilegal prematura campaña de AMLO. Se pierde la expectativa de futuro para quedar atrapados en lo cotidiano. [...] De las elecciones de gobernador sólo en tres entidades se definen a favor del puntero: Puebla, Hidalgo y Sinaloa, en otras dos prevalece la incertidumbre y en siete se manifiesta un empate. La impugnación de los resultados llevaría a la judicialización de los casos, antes de la renovación del Tribunal Electoral federal, el cual se encargará de la elección presidencial futura. No existe ambiente electoral propicio. Las cuentas pendientes brotarán pasadas las elecciones, sobre todo las del reajuste de la economía de proporciones imprevistas. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 6, ANTONIO TENORIO ADAME)

DICEN...

Que no hay que esperar a que pasen las elecciones que se van a realizar el 5 de junio próximo para saber qué es lo que viene: ya empezaron a pedir una nueva norma electoral. El senador del PRD y coordinador de la bancada, Luis Miguel Barbosa, ya ha dicho que se debe sancionar la guerra sucia, no con multa, sino con la pérdida del registro del partido político. Lo malo es que, así como considera que no es probable que se realice una modificación a la ley, tampoco dice nada respecto de la falta de cumplimiento en el reporte de gastos ni el conflicto entre el INE y el TEPJF. (CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 10, REDACCIÓN)